

11 de Septiembre de 1962
D. Rafael Cabezas Calve
UBRIQUE

Estimado amigo:

Recibí su atenta carta del 21 del pasado, a la que corresponde escuetamente. Ante todo me alegro de las buenas noticias que me dan sobre las perspectivas de su acción cooperativa.

Es natural que una vez aprobados los estatutos y constituida la cooperativa solicite la ayuda del Patronato Nacional de Protección al Trabajo prestando el correspondiente expediente para solicitar los créditos, que por lo que dice les son indispensables a Uds. Haganlo cuanto antes.

El problema de previsión es un poco más complejo, al menos que quisieran conseguir la cobertura de todas las prestaciones. Tal vez les convenga afiliarse a la Mutualidad de Artesanos u obreros independientes ultimamente constituida para las prestaciones mutuas. Cree que para poder llegar a tener buenos servicios por el procedimiento nuestro, serán Uds. un grupo demasiado reducido. Aquí se ha aplicado el SERVICIO DE PROVISION SOCIAL instituido en la CAJA LABORAL a una serie de cooperativas, algunas de ellas con amplias plantillas de personal. El problema de los puntos se ha resuelto aquí mediante este sistema propio. Cree que el plus familiar es interesante, sin que con éste quiera decir que su fórmula de aplicación deba ser necesariamente el corriente utilizado.

La compra de una empresa existente tiene tambien sus problemas: los problemas delicados de su valorización. Hay que tratar de vivir a día en cuante a maquinaria e utilidades, pues si no se dispone de elementos modernos la productividad queda fácilmente baja.

Lo de la denominación de Consejo e Vigilancia tiene importancia.

Per correo aparte le envie los impresos que pudiera interesarle.

Ate ntamente le saluda suyo
- - - - - affine.